

El Espíritu Objetivo (*der objektive Geist*): El espíritu objetivo es la segunda división de la Filosofía del Espíritu de Hegel. Tratado principalmente en *La Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*, los *Fundamentos de la Filosofía del Derecho* y en las *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia*. En estas últimas Hegel dice que “Después de la creación del universo natural, el hombre aparece en escena como la antítesis de la naturaleza; él es el ser que se eleva a sí mismo a un segundo mundo”. Este “segundo mundo” es el mundo del Espíritu Objetivo (así como del Espíritu Absoluto, aunque en esta entrada no nos preocuparemos por este). En el sistema de Hegel todo aspecto del Espíritu, por sobre el Espíritu Subjetivo, constituye un mundo creado por el hombre, que se opone al mundo natural.

En su discusión del Espíritu Subjetivo, Hegel muestra cómo la razón y la autonomía surgen a través del sometimiento de los impulsos naturales. Sin embargo, la descripción que hace de este proceso es, en algún grado, meramente formal pues los individuos no domestican sus impulsos naturales ni aprenden a pensar racionalmente por sí mismos; sino que lo hacen con la ayuda de otros, viviendo en una comunidad humana. Es mediante nuestra interacción con los otros que aprendemos a controlar nuestra naturaleza más baja, y a desarrollar la más alta; en otras palabras, sólo a través de la sociedad emerge nuestra humanidad. Hegel subsume bajo la rúbrica del “Espíritu Objetivo” un gran número de elementos: la naturaleza de la familia y las formas de organización social más básicas, la moralidad, los contratos, el gobierno, la ley y la historia universal. Todas ellas constituyen una *expresión objetiva* de nuestra naturaleza humana.

El Espíritu Subjetivo sólo es Espíritu *en sí*, o meramente implícito; por otro lado, el Espíritu Objetivo es Espíritu *para sí*. Por medio de los fenómenos del Espíritu Objetivo, de hecho, nos confrontamos con nosotros mismos –aunque no con plena consciencia de ello. Frecuentemente ocurre que los individuos que forman parte de diferentes sociedades no logran apreciar el hecho de que sus costumbres y sus leyes son, de alguna manera, su propia creación; y terminan por considerarlas como una expresión de la divinidad o de la naturaleza. Sólo desde la perspectiva del Espíritu Absoluto (Espíritu *en sí y para sí*), que es ante todo la perspectiva de la filosofía, podemos apreciar que el Espíritu Objetivo es una forma por medio de la cual la humanidad objetiva su naturaleza. De hecho, Hegel concibe a la historia universal como un registro del sometimiento de la naturaleza y de la creación del mundo humano; proceso que se acerca cada vez más al logro de la autoconciencia (en la esfera de la historia universal, Hegel se refiere al Espíritu Objetivo como “Espíritu del Mundo”).

Traducción realizada por M.M.N. –para el curso de Historia de la Filosofía del Derecho– de la entrada “Objective Spirit (*der objektive Geist*)”, en: Glenn Alexander Magee, *The Hegel Dictionary*, 2010, Continuum, p. 161